

REGLAMENTO ESPECÍFICO

LITERATURA

Coordinadora: MARCELA ANTONINI

Los participantes podrán inscribirse en alguna de estas tres (3) categorías:

JUVENILES

—SUB 15: podrán inscribirse los nacidos en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

—SUB 18: podrán inscribirse los nacidos en los años 2001, 2002 y 2003.

ADULTOS MAYORES

—ÚNICA: podrán inscribirse los nacidos en el año 1959 inclusive y anteriores.

Los participantes podrán inscribirse en las siguientes modalidades:

—NARRATIVA

—POESÍA

DE LA OBRA

1. El material deberá ser inédito y no debe haber recibido premio o mención en certámenes anteriores.

2. El tema de los Cuentos y las Poesías queda a criterio de cada autor.

3. Los trabajos deberán ser presentados en formato papel ante el jurado, en el momento de la acreditación en cada una de las etapas. La presentación responderá a las siguientes pautas:

—Por triplicado

—Hoja tamaño A4

—Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 - Márgenes: 2,5cm.

—La modalidad NARRATIVA tendrá como máximo cuatro (4) carillas.

—La modalidad POESÍA podrán ser versos libres o que tengan rima. Se admite como mínimo diez (10) versos y como máximo treinta y cinco (35) versos.

4. El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos:

—Nombre y Apellido,

—Número de DNI,

—Municipio al que representa y

—Categoría y modalidad en la que participa.

No adjuntar foto del participante.

5. Las obras en formato papel no deberán ser enviadas a la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires en ninguna de las etapas de competencia ni con la inscripción de los participantes.

6. No podrán concursar en la etapa municipal las obras con faltas ortográficas y de puntuación.

7. El jurado de la etapa municipal puede declarar desierta en cualquiera de las dos modalidades (narrativa y poesía) las obras que considere no alcanzan el nivel técnico, artístico o creativo de las mismas.

8. Las obras ganadoras de la etapa municipal serán, necesariamente, las mismas que compitan en todas las etapas.

9. Cada obra ganadora en la etapa municipal deberá ser enviada a la coordinación LITERATURA de los JUEGOS BONAERENSES vía mail en formato digital (Word o PDF) a la siguiente dirección de correo electrónico: juegosbonaerensescultura@gmail.com.

El plazo de envío será de diez (10) días, una vez culminada competencia municipal.

10. Cada obra ganadora de la Etapa Regional, deberá ser enviada en formato papel al área cultura de los JUEGOS BONAERENSES por el municipio sede, junto con las actas de competencia.

11. Cada obra ganadora de la Etapa Regional, deberá ser enviada vía mail en formato digital (archivos Word y PDF exclusivamente) a la Coordinación del área Cultura de los Juegos Bonaerenses a la siguiente dirección de correo electrónico: juegosbonaerensescultura@gmail.com.

El plazo límite de envío será de diez (10) días antes de la etapa final de los Juegos.

DE LA CALIFICACIÓN

El criterio del jurado se basará en la calidad técnica, artística y creativa de las obras de acuerdo con los siguientes ítems:

NARRATIVA

- Estructura del cuento o relato: progresión de las ideas en la narración
- Redacción. Construcción de la narración: uso adecuado de las convenciones de la lengua (gramaticales, ortográficas, coherencia).
- Riqueza y variedad del vocabulario.
- Tratamiento del argumento: Muestra de singularidad, autenticidad y originalidad.
- Creatividad. Originalidad en la idea y el tratamiento de la misma.

POESÍA

- Originalidad en el tratamiento del tema
- Empleo de las figuras retóricas
- Titulación
- Musicalidad interna
- Remate

Para aquellos poemas escritos con rima se solicita ajustarse rigurosamente tanto a la forma poética escogida (soneto, redondilla, décima, sextina, etc.) como a la métrica que ellos requieren.

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación para el participante. El fallo del jurado es inapelable.